¿Cómo tramitar la licencia médica por resultado positivo en la prueba diagnóstica de covid-19?

Resolución N°1481-GCABAMEDGC/20 que adhirió a la Resolución nacional N°103-APN-ME/20, firmada en el día 13 de marzo de 2020, en relación al Corona-virus (COVID-19)

El /la docente, personal directivo, auxiliar de portería o no docente que posea una prueba diagnóstica de covid-19 positiva, deberá :

1 Dar aviso de manera digital o telefónica al equipo de conducción del establecimiento educativo o responsable administrativo de presentismo (RAP) de la repartición.

2 Enviar un correo electrónico a la dirección general administración de medicina del trabajo -DGAMT- info_dgamt@buenosaires.gob.ar indicando en el asunto su nombre, apellido y CUIL y adjuntando la siguiente información:

- Nombre, Apellido y CUIL en el asunto.
- Certificado médico (el que deberá contener la fecha en que se confirmó la portación del virus y el membrete del centro médico que lo expida).
- Domicilio en el cual se encuentra cumpliendo el aislamiento exigido (en caso de ser un Centro Médico, indicar la dirección del mismo).
- Teléfono de contacto (propio o de un familiar directo)

ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE CON

SI SOS DOCENTE O PERSONAL DIRECTIVO
Servicio de Orientación al Docente
orientaciondocente@buenosaires.gob.ar
consulta_anj@buenosaires.gob.ar
4339-7630/7631/7987/7988
Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.

SI SOS NO DOCENTE O AUXILIAR DE PORTERÍA
nodocentes.consultaslicencias@bue.edu.ar
6076-6000 int. 9156/9162
Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

Por Memos médicos, inasistencias y sistema SIAL
consulta.sial@bue.edu.ar
6076-6000 int. 4047/4053/4058
Lunes a Viernes de 10 a 18.30 hs.

Para más información:
https://badesdeadentro.gob.ar/coronavirusinfogeneral
https://badesdeadentro.gob.ar/coronaviruspoliticasrrhh

CAMYP
Unión Argentina de Maestros y Profesores
Oruro 1212 C.A.B.A 4931.2761 - 4931.6501 camyp_ok www.camyp.com.ar